324-C-2021

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 20 de Abril de 2021.-

DECLARACION Nº 26

VISTO

El Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson que se conmemora el 11 de abril de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 1997 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson el 11 de abril, coincidiendo con el Aniversario del Dr. James Parkinson, quien padeció y describió sus síntomas en 1817 y que en aquel tiempo llamó parálisis agitante y que hoy conocemos como enfermedad de Parkinson.

Que, el Parkinson consiste en un trastorno neurodegenerativo crónico que conduce con el tiempo a una incapacidad progresiva, producido a consecuencia de la destrucción, por causas que todavía se desconocen, de las neuronas pigmentadas de la sustancia negra; frecuentemente clasificada como un trastorno del movimiento, la enfermedad de Parkinson también desencadena alteraciones en la función cognitiva, en la expresión de las emociones y en la función autónoma.

Que, según la European Parkinson's Disease Association1 (EPDA), el Parkinson es la segunda enfermedad neurodegenerativa y afecta a más de 6 millones de personas en todo el mundo. Afortunadamente, su tratamiento farmacológico es sumamente eficaz; los métodos actuales mejoran notablemente los síntomas y la calidad de vida de los pacientes.

Que, con el transcurrir de los años, se ha logrado una mayor visibilidad y sensibilización por parte de la sociedad para todas las personas que día a día tienen que batallar contra esta enfermedad degenerativa.

Que, gracias a las campañas de concienciación, a nivel mundial se han podido visibilizar a las víctimas de este padecimiento y que ha permitido dejar a un lado el estigma y la discriminación que existía en el pasado.

Que, así mismo, hoy existen más Fundaciones y Organismos Internacionales que trabajan para buscar salidas y ayudar a estas personas a tener una mejor calidad de vida. Por otro lado, en el campo de la Investigación, se sigue estudiando las causas del Parkinson y no se pierde la esperanza de que en un futuro no muy lejano se halle la cura para este mal.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

2//

Corrientes, 20 de Abril de 2021.-

DECLARACION Nº 26

Que, el lema del Día Mundial de Parkinson para 2021 es: "Pon una etiqueta positiva" como una forma de empoderar a los pacientes y que se muestren tal como son, ya que esta enfermedad suele tener un gran impacto emocional y psicológico en las personas que lo padecen.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, "El Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson", el que se celebra el día 11 de abril, Declarado por la Organización Mundial de la Salud en el año 1997, así como también todos los actos a realizarse en su Conmemoración.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES * HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE *

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner